

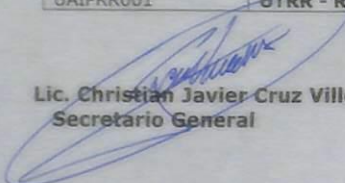


PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ARCHIVO GENERAL

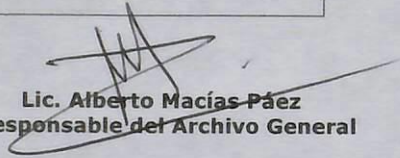
Cuadro General de Clasificación Archivística

Fondo: Poder Legislativo
Sub-fondo: Congreso del Estado
Sección: Unidad de Acceso a la Información Pública
Fecha de Actualización: 26 de julio de 2016

CLAVE DE CLASIFICACIÓN	SERIES:
UAIPSO01	UTS - Solicitud de Información a la Unidad de Acceso a la Información Pública
UAIPRR001	UTRR - Recurso de Revisión.


Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General


Lic. Omar Ignacio Alejandri Rodríguez
Responsable del Archivo de Trámite.


Lic. Alberto Macías Páez
Responsable del Archivo General

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA ARTÍCULO 17 LAGEyM.- Los sujetos obligados deberán asegurarse de que se elaboren y utilicen los instrumentos de consulta y control archivístico, con el objeto de establecer una adecuada conservación, organización y fácil localización de su patrimonio documental en los archivos generales. Para dar cumplimiento a lo anterior, deberán contar al menos, con los siguientes instrumentos de consulta y control archivístico: **I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental; y III. Inventarios documentales.**